

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49448 CÁDIZ

EDICTO

D. Alfredo Fernández Rienda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 793/2020, con NIG 1101242120200007656 por auto de 26 de noviembre de 2020, ha sido declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor ACTUACIONES INTEGRALES DOBLE G, S.L. con CIF B11919198 y domicilio social en Calle Hermes n.º 8, bajo de Jerez de la Frontera (11406).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el TRLC, a estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido D Rafael Camps Pérez del Bosque, como domicilio postal en Calle Gravina, n.º 11, 1.º izquierda de Sevilla (41001), teléfono de contacto 647759005 y dirección electrónica 5570@icasevilla.org

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el/los periódicos

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC).

Cádiz, 22 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Fernández Rienda.

ID: A200065640-1